



DECRETO N° 662 / -

TEMUCO, 22 MAY 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.05.2024, presentada por INVERSIONES CAMPO VERDE LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 11.04.2024, entre la razón social EL CAMPESINO SPA y INVERSIONES CAMPO VERDE LIMITADA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 11.04.2024 entre INVERSIONES NORMANDIA LIMITADA y INVERSIONES CAMPO VERDE LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-28987
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : CARNICERIA, ROTISERÍA Y VENTA DE PAN
Código Actividad : 463.012
Dirección Comercial : AV. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°47 LOCAL 5

Nombre Titular de la Patente : EL CAMPESINO S.P.A
Rut Titular de la Patente : 77.771.678-6

Nombre del Comprador : INVERSIONES CAMPO VERDE LIMITADA
RUT Comprador : 77.929.734-9
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : CARLOS SANZANA ABURTO.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 13.05.2024
Transferencia N° : 48
Fecha : 13.05.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2926629